



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 26/2017.

DENUNCIANTE: EMILIO ÁLVAREZ
PIMENTEL Y EDUARDO PALEMON
LOCATZIN ROJAS.

DENUNCIADOS: MIGUEL PÉREZ
SANTOS Y EL PAN.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz** integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 26/2017.

DENUNCIANTES: Emilio Álvarez Pimentel y Eduardo Palemon Locatzin Rojas.

DENUNCIADOS: Miguel Pérez Santos y el PAN.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nueve de junio de dos mil diecisiete¹.

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado ponente José Oliveros Ruiz, con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa, y con la documentación siguiente:

Único. Oficio TEPJF-SRE-SGA-573/2017 signado por el Secretario General de Acuerdos de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido el nueve de junio en la oficialía de partes de este Tribunal, mediante el cual remite la información solicitada al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relacionada con la situación económica del sujeto denunciado Miguel Pérez Santos.

VISTA la cuenta, con fundamento en los artículos 345, segundo párrafo, fracción I, y 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz; se **ACUERDA:**

¹ En adelante las fechas que se refieran corresponderán al año 2017, salvo expresión en contrario.

PRIMERO. Se tiene **por recibida** la documentación de cuenta, misma que se integra al expediente en que se actúa para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. En atención a que se encuentra debidamente integrado el expediente en que se actúa, el Magistrado instructor pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador, dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz.

TERCERO. Al no existir diligencias pendientes por desahogar, en su oportunidad, cítese a las partes a la sesión pública prevista por el artículo 372, del invocado Código Electoral, con el fin de someter a discusión del Pleno el correspondiente proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en lo previsto por el artículo 387, del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente e integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU^{ER}**